

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN"

APLICA MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN PLAZO DE ENTREGA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 5/34 /

QUILLÓN,

1 1 SEP. 2024

VISTOS:

- Oficio N°53 de fecha 14.08.2024, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica;
- Memorándum N°214 de fecha 26.07.2024, que informa al Sr. Alcalde respecto a incumplimiento cometido por el proveedor;
- 3. Informe N°249 de fecha 11.07.2024, suscrito por el I.T.S de la licitación pública;
- Decreto Alcaldicio N°2.963 de fecha 13.05.2024, que adjudica licitación pública y deja sin efecto D.A.M N°2.866 de fecha 07.05.2024;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.866 de fecha 07.05.2024, que adjudica licitación pública;
- Acta de evaluación rectificatoria de fecha 09.05.2024;
- 7. Aclaratoria y respuesta de fecha 08.05.2024 y 09.05/2024, respectivamente;
- Acta de evaluación de fecha 06.05.2024, firmada por los miembros de la comisión de evaluación;
- Apertura electrónica de fecha 02.05.2024;
- 10. Licitación pública ID: 4352-7-L124;
- 11. Decreto Alcaldicio N°2.664 de fecha 25.04.2024, que aprueba llamado a licitación pública simplificada L1, bases administrativas especiales, bases técnicas, formularios anexos y designa comisión de evaluación;
- Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
- 13. El proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN";
- 14. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes, para la realización del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN";
- Ficha técnica de requerimiento Nº15 de fecha 22.04.2024, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas – Prevención de Riesgos;

7

- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°136/2024, de fecha 23.04.2024, suscrito por el Director de Adm. y Finanzas;
- 17. Decreto Alcaldicio Nº7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
- 18. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
- Decreto Alcaldicio Nº2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 20. Decreto Alcaldicio Nº2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
- 21. Decreto Alcaldicio Nº2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- 22. La Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios:
- 23. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de servicios;
- 24. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
- 25. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el punto 24 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID: 4352-7-L124, denominada "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN".
- Informe del I.T.S de fecha 11.07.2024, en donde notifica incumplimiento en plazo de entrega de productos por parte del proveedor adjudicado Comercial e industrial Nova Seguridad Limitada.
- Carta con descargos presentada por el proveedor Comercial e industrial Nova Seguridad Limitada con fecha 25.07.2024.
- Memorándum N°214 de fecha 26.07.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se entregan antecedentes y descargos correspondientes al Sr. Alcalde, para su resolución.
- Oficio N°53 de fecha 14.08.2024 suscrito por el Director de Asesoría Jurídica, en donde, sugiere, la tramitación de la multa correspondiente y V°B° del Alcalde en donde instruye aplicación de multa.

DECRETO:

 APLIQUESE, multa por incumplimiento en plazo de entrega de productos al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA, R.U.T.: 76.610.360-6, por un monto de \$98.925.- (noventa y ocho mil novecientos veinticinco pesos).-

3

correspondiente a 3 días de atraso, según lo establecido en el punto 24 de las BAE de la Licitación pública ID: 4352-7-L124, denominada "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Administrador Niunicipa OSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del Alcalde"

GVN/CVC/jsr. DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Adquisiciones Municipalidad

